



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LENINGRADO

Resol. No.2285 de mayo 02 de 2011 Jornada Diurna

Resol. No. 3212 de Julio 01 de 2011 Jornada Nocturna

NIT 816.002.832-0 DANE 166001002886



TALLER No 3

NOMBRE DEL TALLER: Un derecho un deber

- **ÁREA:** Sociales, ética
- **DOCENTE:** Hugo Alexander Hernández Salazar
- **GRUPO:** Caminar 1
- **FECHA:** 28 de febrero de 2022

FASE DE PLANEACIÓN O PREPARACIÓN

COMPETENCIA: Comprende que en una sociedad democrática no es aceptable ninguna forma de discriminación por origen étnico, religioso, género, discapacidad o apariencia física.

EVIDENCIA DE APRENDIZAJE: Identifica cuales son los derechos universales y relaciona de manera crítica que a cada derecho hay un deber.

FASE DE EJECUCIÓN O DESARROLLO

INSTRUCCIONES:

Lee atentamente la siguiente guía en la parte de la teoría y luego resuelve el taller que se propone. Ten presente que esta guía vale como nota tanto para sociales como para ética.

TEORÍA:

¿Qué es el deber?

El hombre emplea bien su libertad cuando, cumple con su deber. El deber es la obligación de hacer o no hacer algo. El deber es aquello a que el hombre se siente obligado por la ley moral o por las leyes civiles.

El cumplimiento de las obligaciones de las personas constituye la base de todo ordenamiento social. La educación cívica iniciada en el hogar y ampliada en la escuela, tiende justamente a lograr la formación de miembros útiles para la sociedad, y básicamente cumplidores de sus deberes.

Todos los habitantes, sean nacionales o extranjeros, tienen que cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- Respetar los Símbolos Patrios.
- Respetar las autoridades legítimas.
- Cumplir las leyes y reglamentos...



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LENINGRADO

Resol. No.2285 de mayo 02 de 2011 Jornada Diurna

Resol. No. 3212 de Julio 01 de 2011 Jornada Nocturna

NIT 816.002.832-0 DANE 166001002886



En la sociedad, todos sus integrantes gozan de determinados derechos y están sujetos a sus respectivos deberes; es decir, que: Todo derecho origina un deber;

Deber: es la obligación de obrar de una manera determinada, porque imponen la obligación de respetarlos a toda persona y sociedad, aunque no exista una norma que los reconozca.

Así por ejemplo: al derecho a la vida, corresponde el deber de conservarla; al derecho a un nivel de vida digno, el deber de vivir dignamente, al derecho a no ser discriminado el deber de no discriminar; al derecho de recibir educación, instrucción y capacitación, el deber de esforzarnos para tener el máximo beneficio, etc.

Es preciso, entonces, reconocer los derechos de cada uno, puesto que cada uno tiene la responsabilidad de respetar los derechos de los demás.

Ser responsable, es tomar conciencia de las propias obligaciones, y cumplir con ellas por convicción, y no simplemente por obligación. Debemos pensar que no vivimos en una isla desierta y que, así como los demás necesitan de nosotros, nosotros también necesitamos de ellos para formar una sociedad justa, libre y responsable.

¿Algunos derechos universales?

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
2. Todas las personas somos iguales sea cual sea nuestro origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.
3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal.
4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre [...].
5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
6. Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica: es decir, ser tenido en cuenta por las leyes nacionales e internacionales.
7. Todos somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
8. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
9. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
10. Toda persona acusada de delito tiene derecho a la presunción de su inocencia.
11. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. [...]
12. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
13. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
14. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
15. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de etnicidad, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
16. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
17. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
18. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado [...].

EJEMPLOS:

FASE DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD A EVALUAR:

Trabajo de clase para el miércoles 2 de marzo

- Realiza la siguiente sopa de letras luego utilizando las palabras que encuentres en ella inventa una historia donde el tema central sean los derechos y los deberes de las personas, señala con rojo la palabra cuando la utilices en el texto (nota también de ética)

(1°--FORM. CÍV Y ÉTICA-B1) "ME CONOZCO Y ME CUIDO 2"

	<table> <tr> <td>FAMILIA</td> <td>CONJUNTO</td> </tr> <tr> <td>PUEBLO</td> <td>SOCIEDAD</td> </tr> <tr> <td>RASGOS</td> <td>HISTORIA</td> </tr> <tr> <td>LEYES</td> <td>CONDUCTA</td> </tr> <tr> <td>DERECHOS</td> <td>DEBERES</td> </tr> <tr> <td>OBLIGACIONES</td> <td>PAÍS</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>BIENESTAR</td> </tr> <tr> <td>ATENCIÓN</td> <td></td> </tr> </table>	FAMILIA	CONJUNTO	PUEBLO	SOCIEDAD	RASGOS	HISTORIA	LEYES	CONDUCTA	DERECHOS	DEBERES	OBLIGACIONES	PAÍS	SALUD	BIENESTAR	ATENCIÓN	
FAMILIA	CONJUNTO																
PUEBLO	SOCIEDAD																
RASGOS	HISTORIA																
LEYES	CONDUCTA																
DERECHOS	DEBERES																
OBLIGACIONES	PAÍS																
SALUD	BIENESTAR																
ATENCIÓN																	

Z	X	B	C	V	C	B	N	S	M	Q	W	E	R	T	Y
U	H	I	S	T	O	R	I	A	I	O	P	A	S	O	D
F	G	E	H	J	N	K	L	L	Ñ	Z	X	C	V	B	B
N	M	N	Q	W	J	E	R	U	T	Y	U	I	O	L	P
A	S	E	D	F	U	G	H	D	J	K	L	Ñ	Z	I	X
C	V	S	B	N	N	M	Q	W	E	R	T	Y	U	G	D
F	G	T	H	J	T	K	L	Ñ	Z	R	X	C	V	A	B
N	M	A	Q	S	O	C	I	E	D	A	D	W	E	C	R
T	Y	R	U	I	O	O	P	A	S	S	D	P	A	I	S
F	G	H	J	K	L	N	Ñ	Z	X	G	C	V	B	O	N
M	Q	W	E	R	T	D	Y	U	I	O	O	P	A	N	S
D	F	G	D	H	J	U	K	L	Ñ	S	Z	F	X	E	C
V	B	D	E	R	E	C	H	O	S	B	N	A	M	S	Q
W	E	R	B	T	Y	T	U	I	O	P	A	M	S	D	F
G	H	J	E	K	L	A	Ñ	Z	X	L	C	I	V	B	N
M	Q	W	R	E	R	T	Y	P	U	E	B	L	O	U	I
O	P	A	E	S	D	F	G	H	J	Y	K	I	L	Ñ	Z
X	C	V	S	B	N	M	Q	W	E	E	R	A	T	Y	U
I	O	P	A	S	D	F	G	H	J	S	K	L	Ñ	Z	X
C	A	T	E	N	C	I	O	N	V	B	N	M	Q	W	E



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LENINGRADO

Resol. No.2285 de mayo 02 de 2011 Jornada Diurna

Resol. No. 3212 de Julio 01 de 2011 Jornada Nocturna

NIT 816.002.832-0 DANE 166001002886



Trabajo de clase para el viernes 4 de marzo

2. Coloca al frente de cada derecho que se plantea un deber que tú consideres apropiado.

Derechos	Deberes
Derecho a la vida	
Derecho a la educación	
Derecho a la salud	
Derecho a la alimentación	
Derecho a elegir y ser elegidos	

3. Busca recorta y pega 3 imágenes donde sea evidente que se violen los derechos humanos, como actividad constructiva argumenta porque está mal hecho y que debe ser lo correcto en ese caso.